

Enseñanza de la economía en Argentina

Bosquejo histórico desde una perspectiva centrada en la Universidad

Nacional de Córdoba

Rinaldo Antonio Colomé¹

I. Introducción

Los inicios de la enseñanza formal de la economía política están ligados a las escuelas de derecho o a las disciplinas jurídicas, las que se cuentan entre las primeras en las viejas universidades, luego de las cátedras de teología, filosofía y latín. Luego estos estudios adquieren independencia académica en las nuevas escuelas y/o facultades de ciencias económicas, aunque en las escuelas de derecho continúa su enseñanza como complemento de sus respectivas carreras. Por ello el trabajo se desarrolla siguiendo este acontecer histórico.

II. La enseñanza de la economía política en el ámbito de las Escuelas y/o Facultades de Derecho

La escuela de derecho más antigua en territorio argentino es la hoy Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, fundada en el año 1791 con la Cátedra de Instituta.

Los primeros intentos de enseñanza formal de la economía política datan del año 1822 pero, contrariamente a lo que yo suponía, no se dan en la ya por entonces biseccular Universidad de Córdoba -fundada como "Colegio Mayor de San Carlos" en el año 1613, la tercera universidad más antigua de América, luego de San Marcos de Lima, y de la de México, - sino en la recién fundada Universidad de Buenos Aires. Como conocía de estos hechos -en los cuales está involucrado Vélez Sársfield- por un trabajo de Pedro Vulovic que, con el intrigante título de "*¿Cuándo, cómo y con quién comenzó la enseñanza formal de la economía política en el río de la plata?*", presentara en la XII Reunión Anual de la AAEP en Santa Rosa, La Pampa², tenía la esperanza de que Vélez hubiera enseñado economía política en Córdoba, antes de partir para Buenos Aires. Pero ello no ocurrió así pues, como muy bien describe Abel Cháneton en su Historia de Vélez Sársfield³, Vélez se fue a vivir a Buenos

Aires a la edad de 23 años, sin tener ninguna actuación como profesor en la Universidad Mayor de San Carlos, de la cual había egresado sólo tres años antes.

Respecto a la Universidad de Buenos Aires, Cháneton dice que un decreto del año 1822 organizó los estudios en seis departamentos y creó un curso de Economía Política que debía dictarse en el departamento de Estudios Preparatorios. Se designó profesor a don Vicente López, que no llegó nunca a profesarlo, por lo que al año siguiente (1823) el gobierno nombra un nuevo catedrático: el doctor Pedro J. Agrelo. El decreto de Rivadavia explica las razones "que le han detenido en sus pasos", y dividía la enseñanza en dos años. Quizá lo más importante es que para el primer curso imponía como texto los Elementos (de Economía Política) de James Mill, debiendo el profesor escribir la parte correspondiente al segundo, junto con una historia de la ciencia económica, y someterlo a la aprobación del gobierno"⁴. "Según el mensaje de 1824... la materia comenzó a enseñarse. Con tan poco éxito sin embargo, que al iniciarse los cursos de 1825 la cátedra fue suprimida. Acaso influyeran por igual en la supresión, la falta de alumnos y las reiteradas inasistencias del profesor, de las cuales el doctor Sáenz se quejaba al gobierno en nota de octubre 9 de 1824. Pero Rivadavia estaba empeñado en enseñarnos economía política. Y justamente al cumplirse un año de la resolución que la borró del plan de estudios, puesto que, dice, "subsisten en toda su fuerza las razones que motivaron la creación de la cátedra". Y nombra profesor al doctor Dalmacio Vélez... Si bien Vélez llegó a impartir algunas lecciones, es casi seguro que no completó su curso; e indudablemente que no lo escribió nunca. Por lo pronto, en mayo, según resulta de un decreto de esa fecha, todavía no había iniciado la enseñanza. Esa resolución, dictada 15 días después de su nombramiento, fue tal vez el resultado de una gestión del propio profesor. Introducía en la materia tres modificaciones fundamentales:

- Hacía de la economía política una rama aparte, independizándola del departamento de estudios preparatorios en el que estuviera hasta entonces incluida;
- Hacía obligatorio su estudio para los aspirantes al doctorado en jurisprudencia;
- Suprimía el libro de Mill, que un decreto anterior declaraba texto oficial para el primer año"⁵.

Pedro Vulovic - con la misma bibliografía que estoy utilizando, el libro de Cháneton- al llegar a esta altura pone en duda la enseñanza diciendo: "La enseñanza de la economía política -si se verificó en realidad- va a reaparecer veinticuatro años después, en 1854"⁶.

¹ Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas e Investigador del IEF (UNC). Ex presidente de la Asociación Argentina de Economía Política.

² Vulovic, Pedro (1977), "*¿Cuándo, Cómo y con Quién comenzó la Enseñanza Formal de la Economía Política en el Río de la Plata?*", Anales de la XII Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, Santa Rosa, La Pampa, 17 al 19 de Noviembre, Tomo I., 147-160.

³ Cháneton, Abel (1937), *Historia de Vélez Sársfield*, Buenos Aires. Librería y Editorial "La Facultad", Tomo I, p. 38.

⁴ Cfr. Cháneton (1937), Tomo I, p. 120.

⁵ Cháneton (1937), pp. 120- 1-2.

⁶ Vulovic (1977), Tomo I., 147-160, p. 155.

Sin embargo, en nota de pié de página, Cháneton agrega: "Uno de los biógrafos del Codificador, desde luego el mejor informado, dice sobre este punto: "El ejercicio de la cátedra debió serle de positiva utilidad para disciplinar su espíritu en el conocimiento de esa ciencia nueva a la que desde el primer momento se sentía fuertemente atraído. La obra que sirvió de texto en su enseñanza fue *Elementos de Economía Política*, por James Mill, etc." (Enrique Martínez Paz,...)"⁷. Más adelante Cháneton dice en el texto: "Pero toda esa buena voluntad se estrellará contra el escollo que hasta entonces había obstado a la difusión de esa enseñanza: la falta de alumnos. Los jóvenes porteños tenían menos entusiasmo que Rivadavia por esa disciplina"... "Es cierto que el mencionado decreto tendía precisamente a allanar esos obstáculos, haciendo obligatorio el estudio de la economía política para doctorarse en jurisprudencia. Pero la medida no remediaba gran cosa; pues todos los cursos de ese departamento padecían de la misma anemia". Vélez conservó, de derecho por lo menos, su cátedra hasta febrero de 1829 en que renuncia. En su reemplazo nombrase a (Juan Manuel) Fernández Agüero (el ideólogo de marras) que sólo dura un año. Y la enseñanza de la economía política desaparece del plan de estudios universitarios hasta el año 1854. Es un síntoma -mínimo sin duda- de lo que está por llegar"⁸.

Y volviendo a Vulovic, dice Pedro casi a continuación iniciando el punto 4. "Y justo ahora me lo venís a decir". Y sigue: "Esta es la información recogida en nuestra búsqueda. Puestos en la tarea de darle forma, tropezamos con la siguiente conmoción con una carta que José de San Martín dirigiera a Vicente Chilavert desde Bruselas el 1º. de Enero de 1825. Lo llama "primer profesor de economía política de las Provincias del Río de la Plata". San Martín finaliza la carta con un saludo amistoso expresando que "el acierto acompañe sus cálculos estadístico-financieros (27)"⁹.

"El hallazgo importa una nueva pesquisa pero inspirados por el pensamiento de un notorio colega, y hace la llamada número (28): de Pablo, J. C., *Cómo escribir un artículo* (Buenos Aires, IDEA, 1957), decidimos "largar" el presente trabajo para iniciar el diálogo con otros estudiosos dedicados a la historia de la economía política en nuestro país"¹⁰. Finalmente, Vulovic en *Conclusiones Tentativas* dice: "De modo que Vicente López sería el primer profesor universitario de economía política designado y Pedro José Agrelo el primer actuante, ambos nombrados por decreto de Bernardino Rivadavia. Y hasta que nos demuestren lo contrario, suponemos que San Martín llama primer profesor a Vicente Chilavert en la carta de 1825 que citamos con un sentido de ordinalidad honorífica, no cronológica"¹¹. Sobre esta afirmación coincide parcialmente con Pedro. A fines de 1824 la cátedra habría quedado vacante, y quizá San Martín, enterado de ello, por el tenor de la parte final de la carta, me parece que lo dice más bien como una expresión de anhelo (o quizá haciéndole una broma a Chilavert)¹².

Resumiendo esta sucesión, el primer profesor actuante (coincidiendo con Vulovic) es Pedro José Agrelo,

aunque habría dictado el curso irregularmente; en 1825 el curso no se dictó, se reinicia en 1826 con Vélez Sarsfield, que continúa durante los años 1827 y 1828, renunciando a principios de 1829, y que lo reemplaza Fernández Agüero, que sólo dura ese año. El hecho que se nombre reemplazante de Vélez Sarsfield, aventa las dudas sobre el dictado del curso durante los años 1826, 1827 y 1828. Parece razonable suponer que no se hubiera nombrado profesor para el año 1829 si es que el curso no se hubiera dictado en esos años.

En la Universidad de Córdoba la enseñanza de economía política comienza dentro de la cátedra de Derecho Público -por decreto del gobernador de la Provincia de Córdoba, José Antonio Reynafé, del 28 de Febrero de 1834- con la modalidad de que la cátedra se dictaría en tres años, dedicándose el tercero a economía política. La cátedra de Derecho Público contó entre sus primeros catedráticos a los doctores Santiago Derqui, Agustín Pastor de la Vega, Enrique Rodríguez y Ramón Ferreira, no aclarándose cuál o cuáles de ellos dictarían economía política, utilizándose el texto que oportunamente fijara el catedrático¹³. Por lo tanto, la enseñanza de economía política se establece en la Universidad de Córdoba diez años más tarde que en la Universidad de Buenos Aires y cuatro años después que se suprimiera allí. No sabemos si en aquello pudo haber tenido alguna influencia Vélez Sarsfield. Hay que recordar que "En septiembre de 1830, Rosas iniciaba su política de "sanear" obligando a todos los provincianos a salir de Buenos Aires"¹⁴. Vélez -quien ya estaba residiendo en la estancia de su mujer en Arrecifes- debió salir de urgencia para Córdoba, donde permaneció por espacio de once meses, es decir, hasta agosto de 1831¹⁵. "La cátedra (de Derecho Público y, por consiguiente, la enseñanza de economía política) perduró hasta el 3 de marzo de 1841, donde a pedido del claustro universitario fue suprimida por decreto del gobernador delegado Claudio Antonio Arredondo"¹⁶.

El 20 de mayo de 1854 el gobierno de la Confederación nacionaliza la Universidad Mayor de San Carlos de Córdoba y en 1856 se vuelve a dictar Economía Política -suprimida en 1841- se interpreta que como cátedra independiente¹⁷. Por la reforma de 1857 se introducen "sensibles adelantos" quedando Economía Política como cátedra de tercer año. El 6 de enero de 1870, siendo Presidente de la Nación Domingo Faustino Sarmiento y Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Nicolás Avellaneda, se dicta un decreto mediante el cual se establece un nuevo plan de estudios para la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba, señalándose los libros de texto que han de emplearse. Economía Política se mantiene en el tercer año, adoptándose como textos el tratado de Courcelil Seneuil o el de Garnier en la última edición¹⁸. Cinco días más tarde, el 11 de enero, por otro decreto del Presidente de la Nación se disponían los catedráticos a cargo de cada cátedra; sin embargo, autorizábase al rector de la Universidad para que,

⁷ Cháneton (1937), llamada 1, p. 122.

⁸ Cháneton (1937), pp. 123-4-5.

⁹ Vulovic (1977), p. 156

¹⁰ Vulovic (1977), p. 156.

¹¹ Vulovic (1977), p. 157.

¹² Véase: Editorial Assandri (1950), *San Martín. Su Correspondencia*, Buenos Aires, Editorial Assandri. *Carta al Sr. D. Vicente Chilavert*, pp. 170-1-2

¹³ Cfr. *Aspell de Yanzi Ferreira, Marcela y Ramón Pedro Yanzi Ferreira* (1993), *Breve Historia de la Facultad de Derecho Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Editorial Advocatus, p. 25.

¹⁴ Cháneton (1937), 132.

¹⁵ Cfr. Cháneton (1937), p. 132-133.

¹⁶ *Aspell de Yanzi Ferreira, M...* (1993), p. 26.

¹⁷ Cfr. *Aspell de Yanzi Ferreira, M...* (1993), pp. 27-29.

¹⁸ Cfr. *Aspell de Yanzi Ferreira, M...* (1993), pp. 29-30.

asociado al Consejo de Catedráticos nombre dos personas competentes que desempeñen en comisión las cátedras de Derecho Romano y Economía Política hasta que sean autorizadas por una ley del Congreso¹⁹. Una nueva reforma al plan de estudios del 19 de junio de 1883 establece dos cátedras de Economía Política, una en quinto y otra en sexto año²⁰. En 1887, con el propósito de: "Uniformar la enseñanza de esta Facultad de Derecho con la de la Capital de la República de conformidad al Estatuto Universitario y la ley de presupuesto", el plan de estudios quedó establecido en cinco años, quedando una sola cátedra de Economía Política en el quinto año. Una nueva reforma del 14 de marzo de 1889 lleva Economía Política a segundo año²¹.

Según Santiago Albarracín, en el año 1889 la Universidad de Córdoba cuenta con tres facultades. El plan de estudios de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (resalto lo de "Ciencias Sociales") cuenta con catorce materias, siendo una de ellas Economía Política. A continuación dice Albarracín: "Estas cátedras están atendidas por eruditos profesores en número de diez y seis"²².

El 15 de noviembre de 1895, una nueva reforma del plan de estudios lleva Economía Política al tercer año, y en 1896 vuelven a crearse dos cátedras, una en segundo y otra en tercer año. El 23 de marzo de 1907 vuelve una sola cátedra a segundo año, y en 1918 a primer año. El 1° de marzo de 1919 se designa por resolución -entre otros profesores- al doctor Lucas A. de Olmos en la cátedra de Economía Política, siendo ésta la primer noticia -en la bibliografía que se está consultando- respecto al conocimiento de quienes fueron los profesores de esta materia. La modificación al plan de estudios aprobada el 3 de septiembre de 1942 (el de 1918 duró 24 años) mantuvo Economía Política en primer año y duró en este lugar hasta el seis de abril de 1953 en que pasa a segundo año, para pasar a tercer año en el plan de estudios sancionado en 1975, manteniéndose en ese lugar en el de 1985²³.

En conclusión, la recién fundada Universidad de Buenos Aires aventajó en diez años en el inicio de la enseñanza de la economía a la ya bisecular Universidad Mayor de San Carlos, de Córdoba, pero, paradójicamente, quien sería el primero en completar el dictado de cursos y por mayor período (tres años Vélez contra sólo uno de Fernández Agüero) es egresado de la de Córdoba. También conviene señalar que antes de la supresión de la cátedra en Córdoba se dicta por siete años mientras que en Buenos Aires por cuatro años; reiniciándose en ésta el dictado en 1854 -luego de veinte y cuatro años- y en Córdoba se reinicia en 1856, luego de quince años de supresión.

III. La enseñanza de la economía política en el ámbito de las Escuelas y/o Facultades de Ciencias Económicas²⁴

En Córdoba, en el ámbito de los estudios que hoy pertenecen a las Ciencias Económicas, se funda a fines de

¹⁹ Cfr. *Aspell de Yanzi Ferreira, M., (1993), pp. 30-31.*

²⁰ Cfr. *Aspell de Yanzi Ferreira, M., (1993), pp. 33-34.*

²¹ Cfr. *Aspell de Yanzi Ferreira, M., (1993), p. 34.*

²² Albarracín, Santiago, J. (1889), *Bosquejo Histórico, Político y Económico de la Provincia de Córdoba*. Edición Oficial, Buenos Aires. Imprenta de Juan M. Alsina, México, 1422 (antes 634), p. 244.

²³ Cfr. *Aspell de Yanzi Ferreira, M., (1993), pp. 35-42*

la primera década la Escuela Superior de Comercio "Jerónimo Luis de Cabrera", que otorga el título de Perito Mercantil. Ella se continuaba con una carrera terciaria que otorgaba el título de Contador Público Nacional. No he podido establecer aún desde qué fecha comenzó a enseñarse economía en esa carrera pero, al 12 de Febrero de 1935 en que se crea -por ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba- la Escuela de Ciencias Económicas, la cual absorbe institucionalmente los alumnos de la carrera de Contador Público que se dictaba en el "Jerónimo Luis" - como acostumbramos los cordobeses a referirnos al fundador de la ciudad, sólo por sus nombres de pila- encontramos que se dictaba un curso. Para el inicio de las actividades de la Escuela de Ciencias Económicas ese plan se reestructura y se le agrega un año más, incorporando un segundo curso de economía política. De Economía Política I es designado profesor el Doctor Emilio Baquero Lascano, y de Economía Política II el Doctor Benjamín Cornejo, ambos abogados, aunque Cornejo, quien ya era profesor adjunto de Economía Política en la Facultad de Derecho, adquiriría luego proyección no sólo nacional sino latinoamericana en el cultivo de nuestra ciencia.

Cornejo es nombrado Director de la Escuela y es, sin duda, el responsable de la estructuración del plan de estudios, el cual, además de los dos cursos de teoría económica incorpora algunos cursos especiales de economía y de métodos cuantitativos, tales como: dos cursos de Matemática, uno de Estadística, Geografía Económica General, Geografía Económica Nacional (en primero y segundo año, respectivamente), Historia Económica (Historia de los Bancos y de la Moneda), dos cursos de Finanzas, Economía y Técnica Bancaria, Economía del Trabajo, Política Económica e Historia de las Doctrinas Económicas. Como se puede ver, el plan se iniciaba con una fuerte formación en economía. El mensaje del Rector de la Universidad Doctor Sofanor Novillo Corvalán decía que: "el plan de estudios es superior al que rige en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires". Además, decía también que, "si bien crea el curso de contadores públicos, que se realiza en un plan de estudios de cuatro años, se encamina hacia el Doctorado en Ciencias Económicas y por eso contiene algunas materias que no son de la simple técnica del contador. Así se explica la importancia que se le asigna a la economía política y las finanzas".

Efectivamente, el Doctorado en Ciencias Económicas se crea a tan sólo poco más de un año de la fundación de la Escuela (el 22 de Octubre de 1936) y entra en vigencia en el año 1937. Éste se organizó sumando a la carrera de Contador Público un año más, integrado por las materias: Economía Industrial, Economía Agraria, Economía de los Transportes, Economía Monetaria, Historia Económica, Derecho Internacional, y Sociología, a los cuales se agregaban "requisitos de la suficiencia para la traducción de un idioma extranjero y la tesis doctoral sobre algún tema relacionado con la función específica de la Escuela que acuse personalidad propia en la investigación y una apreciable cultura general". Todo esto se entiende teniendo presente que el Director de la Escuela era Benjamín Cornejo (quien obtenía el grado de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en el año que proponía la creación del Doctorado en Cien

²⁴ *Ordenanzas, Resoluciones, notas, etc., tanto de la Facultad de Ciencias Económicas como de la Universidad Nacional de Córdoba, no mencionadas expresamente, fueron consultadas y se encuentran en el Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas.*

cias Económicas), pionero en el estudio, la enseñanza, la investigación, y el ejercicio profesional de la economía. Para garantizar el nivel académico Cornejo contrató lo que fue en nuestra Escuela el famoso grupo de los cuatro profesores italianos: Camilo Viterbo, Mario Pugliese, Gino Arias y Dino Jarach. Hay que destacar el criterio científico de Cornejo, pues sobre todo uno de ellos era de una filosofía económica diametralmente opuesta a la suya.

En el año 1948 se sanciona un nuevo plan de estudios (Ordenanza 18) que lleva la carrera de Contador Público a 5 años, y acentúa la formación en economía del Contador²⁵

Un intento importante para profundizar la enseñanza de la economía es un anteproyecto de los Decanos de Ciencias Económicas al proponer la separación de las carreras, creando la de Contador Público, Licenciado en Economía, y Actuario²⁶. La Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, siguiendo la vieja tradición virreynal dijo: "se acata pero no se cumple". El 17 de Marzo crea las tres carreras, pero deja en suspenso la de Licenciado en Economía y la de Actuario, hasta tanto se consigan las partidas presupuestarias necesarias. No tengo conocimiento de si las otras facultades de ciencias económicas del país (que eran todas de universidades nacionales) "acataron" la resolución ministerial, pero ninguna puso en vigencia la carrera de Licenciado en Economía en esa fecha.

Manuel Fernández López denomina "edad de oro de los economistas" a la década 1955-1965. Dice: "En ese lapso, el Estado fundó sus actos en el conocimiento experto, ya de los nuevos funcionarios del Gobierno Provisional - profesores o graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, etc....". Pero en cuanto a la enseñanza de la economía, 1958 es de gran importancia. Tres carreras de economía se crearon en ese año. "En marzo, el rector de la Universidad Nacional del Sur aprobó, impulsada por Saveanu, la primera Licenciatura en Economía de las universidades nacionales. El mismo mes, el Episcopado declaró fundada la Universidad Católica Argentina, en la que, sobre la base de la Escuela Superior de Economía, creó la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, que ofreció la carrera de economista. En octubre, la Comisión de Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires entregó su informe sobre la creación de la Escuela de Economía Política, con grado habilitante de Licenciado en Economía Política. Y en noviembre, el Consejo Superior de dicha universidad, presidido por Risieri Frondizi, aprobó el nuevo ordenamiento de carreras"²⁷.

En Córdoba, siendo Decano Camilo Dagum, se sanciona el 11 de diciembre de 1965 un nuevo plan de estudios²⁸. Este crea como carreras de grado las de Licenciatura en Economía y de Contador Público. La Licenciatura en

²⁵ Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas. Ordenanza 18 del H. Consejo Superior de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba.

²⁶ Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas, "Informe y Anteproyecto de un Nuevo Plan de Estudios Aprobado por los Sres. Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas del País (Aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, confecha 12 de Marzo de 1953)".

²⁷ Fernández López, Manuel (2001), "El pensamiento económico", en Nueva Historia de la Nación Argentina, Tomo VIII - Cuarta Parte: La Argentina del siglo XX. C.1914-1983, Cap. 34, pp. 512 y 515, Planeta, Buenos Aires.

²⁸ Archivo de la Facultad de Ciencias Económicas, "Plan de Estudios, Ordenanza 142 del H. Consejo Directivo" del 11/12/1965.

Economía se organiza en seis años, los que conducían directamente al grado de Doctor en Ciencias Económica (Mención Economía) aprobando idioma y tesis doctoral; es decir, se eliminaban los cursos de doctorado. Este plan de estudios fue modificado en diciembre de 1978 siendo Decano quien esto escribe, disminuyendo a cinco años los estudios conducentes al grado de Licenciado en Economía y creando la Carrera de Doctorado. Se quería, en primer lugar restablecer la tradición que había tenido la Facultad de grado y postgrado, diferenciando lo profesional de lo académico. Con ligeras modificaciones es el que rige actualmente.

Resumiendo, en Córdoba, en el ámbito de los estudios que hoy pertenecen a las Ciencias Económicas, la enseñanza formal de la economía comienza en la carrera de Contador Público Nacional que se dictaba en la Escuela Superior de Comercio "Jerónimo Luis de Cabrera, sin poder establecer aún desde qué fecha, pero al 12 de Febrero de 1935, en que la Universidad Nacional de Córdoba crea la Escuela de Ciencias Económicas, la cual absorbe institucionalmente los alumnos de la carrera de Contador Público se dictaba sólo un curso Para el inicio de las actividades de la Escuela de Ciencias Económicas ese plan se reestructura y se le agrega un año más.

IV. Algunas conclusiones y reflexiones

La enseñanza de la economía política comienza en las escuelas de derecho. La más antigua en territorio argentino es la hoy Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Sin embargo, la enseñanza se inicia en la recién fundada Universidad de Buenos Aires -formalmente- en 1822, aunque efectivamente en 1826. En Córdoba, se empieza a enseñar economía política en 1834. Por lo tanto, la Universidad de Buenos Aires aventajó en diez años en el inicio de la enseñanza de la economía a la ya bi-secular Universidad Mayor de San Carlos, de Córdoba, pero, paradójicamente, quien sería el primero en completar el dictado de cursos y por mayor período en la de Buenos Aires (tres años Vélez contra sólo uno de Fernández Agüero) es egresado de la de Córdoba. También conviene señalar que antes de la supresión de la cátedra en Córdoba se dicta por siete años mientras que en Buenos Aires por sólo cuatro años; que en ésta se reinicia el dictado en 1854 -luego de veinte y cuatro años de supresión- mientras que en Córdoba se reinicia en 1856, luego de quince años.

A principios del Siglo XX comienza a dictarse la carrera de Contador Público, la que incorpora la enseñanza de economía, que va incrementando en el número de cursos a medida que se pasaba a nuevos planes de estudio. Pero el gran salto en la enseñanza de economía se da a partir del año 1958 en que en tres universidades (Universidad Nacional del Sur, Universidad Católica Argentina, y Universidad de Buenos Aires) comienza a dictarse la Licenciatura en Economía. En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba la carrera comienza a dictarse a partir del año 1966.

Como una enseñanza de la historia de lo que ocurre en ésta y en otras latitudes, estoy convencido en que se debe avanzar en la tendencia de organización anglosajona de universidad. Es decir, graduación de licenciado a los 4 años con post-grados tendientes al grado de magister -ya sea académico o con especialización- con carreras de doctorado, como culminación.